



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 845.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PRIMER SECRETARIO JORGE BOGARÍN ALFONSO, COMO JEFE DE GABINETE DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DE PROCURADURÍA JUDICIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 13 de agosto de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/00 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Jefatura de Procuraduría Judicial de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar un titular de la misma a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

El Memorándum VMRE/N°82/18, mediante el cual el Embajador Federico A. González solicita la designación del Primer Secretario Jorge Bogarín Alfonso para dicho puesto que actualmente se encuentra vacante.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Jorge Bogarín Alfonso** como Jefe de Gabinete del Viceministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Primer Secretario **Jorge Bogarín Alfonso**, como Jefe de Procuraduría Judicial, dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____